PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 17 PLAZAS DE LA CATEGORÍA AUXILIAR BOMBERO/A ESPECIALISTA, GRUPO D, PERSONAL LABORAL FIJO, DE LA ADMON.DEL PPADO.DE ASTURIAS, CORRESPONDIENTES A LA O.E.P.EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN APLICACIÓN DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS (D. A. 6.ª Y 8.ª - LEY 20/2021), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE 01 DE 2024 (BOPA DE 24 DE 01 DE 2024)

ANUNCIO DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Conforme a lo establecido en la base undécima de la Resolución de 24 de noviembre de 2022, de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos de personal funcionario y de personal laboral derivados de las disposiciones adicionales sexta y octava (concurso) de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, la Comisión podrá realizar varios y sucesivos requerimientos a las personas aspirantes, en tanto estas tengan opción a obtener plaza. Estos requerimientos se realizarán mediante anuncios que serán publicados en los medios previstos en la base octava de la precitada Resolución.

A la vista de los anterior, la Comisión de Selección en su reunión de 3 de octubre de 2024 ha acordado requerir a los aspirantes que figuran en la siguiente relación para que, en **el plazo de 10 días hábiles, presenten la acreditación de los méritos alegados y autobaremados, excepto aquellos que sean expedidos de oficio por la Administración**, de conformidad con lo establecido en la base décimo tercera.

La documentación acreditativa deberá ser presentada por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En caso de optar por la presentación telemática, en la sede electrónica del Principado de Asturias (https://sede.asturias.es) está publicada la ficha de servicio que se podrá localizar introduciendo el **código RRHH0098T01** en el buscador de la cabecera (situado en la parte superior derecha de la página). Los aspirantes deben presentar la acreditación de los méritos mediante documentos o copias electrónicas auténticas o mediante copias electrónicas que hayan sido generadas mediante un proceso de digitalización, no admitiéndose fotos de documentos.

ASPIRANTES REQUERIDOS:

NIF	APELLIDOS, NOMBRE
***9236**	ALVAREZ MAGARIÑO, JUAN MANUEL
***7971**	ÁLVAREZ MENÉNDEZ, GERARDO
***4626**	ANDRADE CASTELLANO, JAVIER
***2424**	CURTIDO ROSADO, ALBERTO CARLOS

NIF	APELLIDOS, NOMBRE
***6087**	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, GUILLERMO
***0767**	FERNANDEZ JUNQUERA, ANGEL
***1351**	GARCIA ALVAREZ, SORAYA
***8913**	IGLESIAS RODRIGUEZ, LUIS ADRIAN
***5568**	LACALLE CONTRERAS, PEDRO IGNACIO
***0812**	MARTIN GONZALEZ, JULIO
***3379**	MARTINEZ AMAGO, JOSE LUIS
***4777**	RODRIGUEZ FERNANDEZ, DANIEL
***3943**	SUAREZ FERNANDEZ, JOSE
***9197**	TORRES CAÑON, RUBEN
***6458**	VALLS BAÑON, ELENA

De conformidad con la base decimotercera de la Resolución por la que se aprueban las bases generales, de no ser atendido el presente requerimiento los méritos alegados y autobaremados no serán objeto de valoración.

La Comisión de Selección ha procedido a recabar de oficio los méritos relativos a:

- Antigüedad en la Administración del Principado de Asturias y sus organismos y entes públicos.
- Superación de procesos selectivos ejecutados por el IAAP
- Cursos de formación impartidos por el IAAP
- Reconocimiento de grado de carrera profesional.

Concluida la valoración de los méritos requeridos, la Comisión hará público el resultado de la valoración provisional para cada uno de los turnos convocados, salvo que sea necesario realizar nuevos requerimientos que serán publicados en los medios previstos en la base octava de la Resolución por la que se aprueban las bases generales.

Oviedo, a 07 de octubre de 2024

El /La Secretario/a de la Comisión

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que este documento ha sido objeto de la debida exposición en el tablón de anuncios del IAAP y del SAC, el día 8 de octubre de 2024

LLERA VAZQUEZ SILVIA - DNI 10906835M

Firmado digitalmente por LLERA VAZQUEZ SILVIA - DNI 10906835M
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=PRINCIPADO DE ASTURIAS, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, givenName=SILVIA, serialNumber=IDCES-10906835M, sn=LLERA VAZQUEZ, cn=LLERA VAZQUEZ SILVIA - DNI 10906835M
Fecha: 2024.10.07 17:27:35 +02'00'

Fdo:_____